

plaza de Oficial Administrativo en la plantilla de esta Junta, se eleva dicha lista provisional a definitiva en la siguiente forma:

*Aspirantes admitidos*

	DNI
Alvarez-Ossorio Rianza, María del Rosario ... ..	31.226.039
García Portillo, Alfredo Rafael ... ..	31.216.174
Gómez Rocamora, María Emilia ... ..	31.219.145
Gutiérrez Sánchez, María del Pilar ... ..	31.224.149
López Zacarías, Manuel ... ..	31.190.810
Otero López, María Rosa ... ..	31.240.917
Otero Pérez, José Ignacio ... ..	31.191.246
Reguero Ortiz, Antonio Alfonso ... ..	45.064.444
Rosano Chacón, José Domingo ... ..	31.209.595
Sacaluga Wagener, Otilia ... ..	45.064.982
Sánchez Sainz, Marina ... ..	31.232.122
Tejero Benjumea, Manuel ... ..	31.222.984

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Contra la presente resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Junta del Puerto de Cádiz en el plazo de un mes.

Cádiz, 4 de noviembre de 1981.—El Presidente, Carlos Bernal Fernández.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29288

*ORDEN de 22 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas en la disciplina del grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XXIII, «Electrónica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), dos plazas.

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro M. Martínez Martínez.

Vocal primero: Don Juan Peracaula Roura, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal segundo: Don José Luis Marín Galán, Catedrático (Industriales) de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Enrique Mandado Pérez, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Santiago-Vigo.

Vocal cuarto: Don José María Ferrero Corral, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Eugenio Andrés Puente.

Vocal primero: Don Esteban Azaceta Fernández, Catedrático (Industriales) de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Pedro de Miguel Anasagasti, Catedrático (Industriales) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don José Luis Calvo Borrego, Profesor agregado (Industriales) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Eusebio Real Soñé, Profesor adjunto (Industriales) de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29289

*ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, cuya provisión corresponde ser cubierta por concurso-oposición, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Rectores en fecha 30 de marzo de 1977, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el citado anexo.

Segundo.—La tramitación del concurso-oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el indicado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), con las modificaciones siguientes: a) que las normas que se refieren al Servicio Social de la mujer deben considerarse suprimidas; b) que la fórmula de juramento queda modificada por la contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre, de 23 de enero y 8 de julio, respectivamente), y disposiciones complementarias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre tasas de derechos de examen, se cifran en 900 pesetas, y las de formación de expediente en 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento; Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, número 150, Madrid-6.

Cuarto.—Los Profesores agregados que sean nombrados al concluir el concurso-oposición, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncian para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Derecho*

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de Valencia y Complutense de Madrid (segunda).

«Derecho político» del País Vasco.

29290

*ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se anuncia a concurso de traslado plazas de Profesores agregados de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciarlas para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decreto de 16 de junio de 1959 y demás disposiciones complementarias, como concursos independientes.

Segundo.—Podrán tomar parte los Profesores agregados de disciplinas iguales o equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias*

«Física atómica y nuclear» de la Autónoma de Madrid.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Sociología» de la Autónoma de Barcelona.

*Facultad de Farmacia*

«Farmacia galénica» de Sevilla.  
«Química orgánica» de Salamanca.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

«Ecología» (a término) de Santander.

**29291** ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de octubre de 1981 se anunciaron diversas cátedras a concurso de traslado, entre las que figuraba la de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre dicho concurso se observa que no ha aparecido por error dicha cátedra; en consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» una rectificación a la Orden de 29 de octubre de 1981 en el sentido de que comprenda la convocatoria de la cátedra de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**29292** ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de acuerdo con la ampliación de plantilla que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre, que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas dotadas anteriormente, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970; y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del Indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso, siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activo o supernumerarios sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle Serrano, 150, Madrid-8, o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situa-

ción de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

## ANEXO QUE SE CITA

*Facultad de Ciencias*

«Bioquímica». Alicante, 1.  
«Genética». Málaga, 1.  
«Geología». Alicante, 1.  
«Matemáticas generales». Alicante, 1.  
«Mecánica teórica». Autónoma de Barcelona, 1.  
«Paleontología». Granada, 1.  
«Química orgánica». Alicante, 1; Granada, 1.

*Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

«Econometría y Métodos estadísticos». Alicante, 1.  
«Hacienda Pública y Derecho fiscal». Alicante, 1.  
«Política económica». Alicante, 1.  
«Sociología». Alcalá de Henares, 1.

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociología*

«Ciencia de la Administración». Madrid, 1.  
«Relaciones internacionales». Madrid, 1.  
«Sociología». Madrid, 1.  
«Sociología (Métodos y Técnicas de investigación social)». Madrid, 1.

*Facultad de Derecho*

«Derecho administrativo». Valladolid, 1.  
«Derecho canónico». Santiago, 1.  
«Derecho civil». Alicante, 1; Santiago, 1; Valladolid, 1.  
«Derecho financiero y tributario». Valladolid, 1.  
«Derecho natural y Filosofía del Derecho». Alicante, 1.  
«Derecho romano». Alicante, 1.  
«Derecho del trabajo». Valladolid, 1.  
«Economía política y Hacienda Pública». Alicante, 1.  
«Historia del Derecho español». Alicante, 1; Autónoma de Madrid, 2.

*Facultad de Farmacia*

«Botánica». Santiago, 1.  
«Química farmacéutica». Santiago, 1.

*Facultad de Filosofía y Letras*

«Arqueología, Epigrafía y Numismática». Alicante, 1.  
«Historia Contemporánea, Universal y de España». Santander, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.  
«Lengua y Literatura árabes». Alicante, 1.

*Facultad de Medicina*

«Anatomía patológica». Alicante, 1.  
«Medicina legal». Alicante, 1.  
«Microbiología y Parasitología». Zaragoza, 1.  
«Neurocirugía». Cádiz, 1.  
«Otorrinolaringología». Alicante, 1.

*Facultad de Veterinaria*

«Anatomía aplicada». Córdoba, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo XXXII, «Economía de la Empresa agraria». Politécnica de Barcelona-Lérida, 1.

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura*

Grupo XI, «Estructuras II». Politécnica de Barcelona-Vallés, 1.  
Grupo XVII, «Proyectos I». Politécnica de Barcelona, 1.  
Grupo XIX, «Proyectos II». Politécnica de Barcelona, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Grupo XXVI, «Urbanismo». Politécnica de Barcelona, 1.

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo XXII, «Máquinas eléctricas». Politécnica de Barcelona-Tarrasa, 1.

Grupo XXX, «Tecnologías químicas especiales». Politécnica de Barcelona, 1.